

*Aprobada
16/12/2014*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 **SESIÓN N° 36**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.32 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Giannina Repetti.
Don Jorge Naranjo.
Don Ricardo Silva.
Don Omar Baeza.
Don Marcelo Madrid.
Don Patricio González.
Don Fares Jadue.
Don Adrián Medina.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Ricardo Carvajal.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal N° 12.
- 4.- Adjudicación Licitación Pública, Adquisición Juguetes Navidad 2014.
- 5.- Adjudicación Licitación Pública Obra Conjunto Valdivieso IX Etapa del Cementerio General.
- 6.- Presentación Convenio Implementación Fase 1 Barrio Chacabuco 2 del Programa Quiero Mi Barrio.
- 7.- Traslado Transferencia y Renovación patente Alcohol.
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada 1 Acta para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna observación a las Actas?
No habiendo observaciones pasamos a la votación.
¿Quiénes están por la aprobación del Acta ya señalada?

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 34, del 06 de noviembre de 2014, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 11 y el 17 de noviembre.

2.1. Audiencias y visitas a terreno

EL SEÑOR ALCALDE: En esa semana no hubo solicitudes de audiencias de funcionarios.

Atendimos a vecinos y organizaciones, en número cercano a 8 en audiencias municipales.

Continuamos con las múltiples reuniones de trabajo para abordar los asuntos municipales.

2.2. Visitas a Clubes de Adulto Mayor y Centros de Madres

EL SEÑOR ALCALDE: En terreno, visitamos a varios clubes de Adulto Mayor, Centros de Madres.

También visitamos algunas actividades en el programa escuelas abiertas, que ha sido bien valorado por los vecinos.

Entre los clubes que destacamos estuvimos en Vivir con Esperanza en El Tercera Juventud, en el Centro de Madre Los Molles y Alicia Rojas.

2.3. Visitas de Ministros

EL SEÑOR ALCALDE: Destacamos esta semana la visita de los Ministros señores Rodrigo Peñailillo y José Antonio Gómez, quienes hicieron importantes anuncios respecto del Registro Civil y otras materias.

2.4. Reunión del trabajo con Asociación Mapocho en La Chimba

EL SEÑOR ALCALDE: Importante fue la reunión del trabajo con los Municipios de la Asociación Mapocho, en La Chimba. Estuvimos Recoleta, Santiago e Independencia, en donde pudimos avanzar en la definición de la consultora que va a realizar los perfiles para los proyectos que comprende el plan.

2.5. Clínica Deportiva

EL SEÑOR ALCALDE: Asistimos a la Clínica Deportiva realizada por la Católica en nuestra comuna.

2.6. Ceremonia de certificación medioambiental de estudiantes

EL SEÑOR ALCALDE: Realzamos con gran orgullo la ceremonia de certificación de las materias medioambiental a jóvenes estudiantes de nuestra escuela Santa Teresa de Ávila, impartida por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2.7. Documental Regaloneando con nuestra Historia

EL SEÑOR ALCALDE: Relevamos la gran iniciativa de los vecinos y organizaciones Las Brisas del Centro San Cristóbal y Mamás del Futuro, quienes en conjunto con funcionarios municipales dieron origen al documental Regaloneando con nuestra Historia, cuyo lanzamiento se realizó en la sede vecinal ubicada en los faldeos del Cerro San Cristóbal, la semana pasada.

2.8. Lanzamiento del Mes No a la Violencia de Género

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos activamente en el lanzamiento del Mes No a la Violencia de Género, realizado en dependencias municipales, haciéndonos parte del llamado a extirpar de nuestra sociedad todo tipo de violencia, en particular a aquella que daña a nuestras mujeres, y no porque la violencia contra las mujeres sea distinta a la violencia contra los hombres, sino porque la violencia contra la mujer implica una asimetría de poder, que es absolutamente inaceptable y por eso debe tipificarse de manera distinta que la violencia cuando se da entre seres simétricos.

2.9. Campeonato de Fútbol Dile No a la Pasta Base

EL SEÑOR ALCALDE: Se desarrolló con marco de público el Campeonato de Fútbol Dile No a la Pasta Base en la zona norte de la comuna. Participaron más de 15 equipos en la Ángela Davis

2.10. Conservatorios de temáticas nacionales

EL SEÑOR ALCALDE: Realizamos en conjunto la División de Organizaciones Sociales, la Intendencia Metropolitana y el Municipio un conversatorio para analizar varias de las iniciativas que se están desarrollando en el país, en el marco de la actual administración, esto fue en la mañana.

En la tarde del sábado hicimos un conversatorio con el Subsecretario de Prevención del Delito en la Ángela Davis, para presentar el programa Juntos Más Seguros.

2.11. Segunda Feria Costumbrista

EL SEÑOR ALCALDE: Realizamos la Segunda Feria Costumbrista en la Población Lemus, convocada por diversas organizaciones, a iniciativa de dicho sector.

2.12. Lanzamiento de Programa Futbolazo

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en el lanzamiento del Programa Futbolazo, que se realizó en el Palacio de la Moneda, bajo el alero de la Fundación la Familia, dependiente de la Presidencia.

Estuvimos invitados junto a otros Alcaldes y numerosos vecinos y vecinas de nuestra comuna.

2.13. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 10 al 13 de noviembre de 2014.

Contiene:

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.
- Contratación de Personal Cementerio General.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL N° 12

EL SEÑOR ALCALDE: No hay exposición sobre la Modificación del Presupuesto Municipal N° 12, considerando que este documento fue enviado con la anticipación debida.

Por lo tanto, ofrezco palabras para consultas.

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, los señores Concejales José Villarroel y Ricardo Sáez.

1 voto de abstención, la señora Concejala Mónica Año.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Me abstengo, porque no estuve en la aprobación del Presupuesto de 2013 para 2013. Por lo tanto, no sé hay algunas cosas que no me parecen claras, pero prefiero abstenerme y no votar por eso.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 2 votos en contra (los señores Concejales José Villarroel y Ricardo Sáez), y un voto de abstención (la señora Concejala Mónica Año), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 116

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal para el año 2014 en los siguientes términos:

Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	04		Materiales de Uso o Consumo		27.600
	09		Arriendos	20.000	
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002 - Corporación Cultural de Recoleta	7.500	
	03		A Otras Entidades Públicas		
		080	A las Asociaciones		
			001 - A la Asociación Chilena de Municipalidades	100	
			Subtotal	M\$ 27.600	M\$ 27.600
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		\$0

(Se integra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

EL SEÑOR ALCALDE: Como en esta modificación va una transferencia a la Corporación Cultural, solicito que nos manifestemos en la transferencia, para que esto quede en acuerdo y aprobada.

¿Quiénes están a favor de la transferencia a la Corporación de Cultura?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

3 votos en contra, la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez.

1 voto de abstención, la señora Concejala Mónica Año.

LA SEÑORA CONCEJALA MÓNICA AÑO: Vuelvo a decir que eso no lo tengo claro, porque no sé si eso venía en el Presupuesto 2013 para 2014.

Entonces, no me parece claro que nuevamente se tenga que aprobar una subvención a la Corporación de la Cultural.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 3 votos en contra (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez), y 1 voto de abstención (la señora Concejala Mónica Año), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 117

“Apruébase otorgar una subvención especial a la Corporación Cultural de Recoleta, para financiar las actividades navideñas a realizarse en la comuna, por un monto de \$ 7.500.000.- La presente subvención se entregara en una o varias cuotas, de acuerdo a la disponibilidades financiera del municipio.”

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias señoras y señores Concejales, no obstante lo anterior, doy una explicación. La ley establece modificaciones presupuestarias, porque tal como su nombre lo dice, los presupuestos, son apuestas a futuro que se van modificando porque son estimaciones y no son siempre afines, por lo tanto, todo los gobiernos comunales de toda las tendencias políticas a lo largo de todo el país, suelen tener que presentar modificaciones presupuestarias, porque tenemos que dar cuenta de cada vez que ingresa un monto que no estaba contemplado, cada vez que cambiamos dineros de partidas por cambio en las prioridades o por alguna urgencia y para eso se desarrollan.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Aclaremos para que los vecinos que nos escuchan sepan para qué son estas transferencias.

1.- Es la plata para extender las luminarias, esto que se hace en Navidad.

2.- Es para hacer el acto de Navidad para los niños de Recoleta.

Así que en la transferencia de la Corporación Cultural se considera esta actividad.

**4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, ADQUISICIÓN
JUGUETES NAVIDAD 2014**

EL SEÑOR ALCALDE: Pido disculpa a las señoras y los señores Concejales, este punto fue sacado, porque fue entregado sin el tiempo para su revisión.

Por lo tanto, lo vamos a traspasar a la siguiente sesión de Concejo.

**5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA OBRA CONJUNTO
VALDIVIESO IX ETAPA DEL CEMENTERIO GENERAL**

EL SEÑOR ALCALDE: Como este documento fue entregado con la anticipación debida, ofrezco la palabra para consultas sobre la adjudicación.

No habiendo consultas, vamos a pasar a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la adjudicación de la licitación?

8 votos a favor, la señora señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel.

1 voto en contra, la señora Concejal María Inés Cabrera.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel), y 1 votos en contra (la señora Concejal María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 118

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública contratación de la obra “Conjunto Valdivieso IX etapa, 1 módulo de doble crujía compuesto por 20 nichos bóvedas de 5 cupos con osario y 300 nichos de restos Cementerio General” a la Empresa Carlos Hadjez Berrios Arquitectura y Construcción E.I.R.L Baxis Rut 76.054.004-8, domiciliado en Calle Cóndor N° 1394 Oficina N° 1403 Comuna Santiago por la suma \$49.000.000. IVA Incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación: y la propia oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: El señor Director del Cementerio General quedó, a principio de año, de entregar una propuesta a este Concejo, en términos del Plan de Desarrollo del Cementerio General, para los próximos 5 o 10 años, a propósito de que él manifestó en una sesión de Concejo que no existía tal proyección.

Lo he conversado con él formal e informalmente y hasta el momento no llega, así que si eso puede quedar en Tabla, ojalá pedirlo porque estamos llegando a fin de año y me imagino que va a ser parte de las presentaciones del presupuesto y requiere poder conocerlo como antecedente adjunto.

6.- PRESENTACIÓN CONVENIO IMPLEMENTACIÓN FASE 1 BARRIO CHACABUCO 2 DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

EL SEÑOR ALCALDE: Esta es una exposición de 15 minutos aproximadamente, que vamos a ofrecer, porque necesitamos el acuerdo.

EL SEÑOR RICARDO CAMPO: Soy el Coordinador del Programa Quiero mi Barrio, desde Secpla, el equipo que se está haciendo cargo de la intervención en el Barrio Chacabuco 2.

La responsable del plan de gestión social es la señora María Victoria Ossandón Cabrera, de profesión psicóloga; el señor Marcelo Adriazola Guerrero, es sociólogo, señor Emiliano Lanata Guiral, cientista político.

Respecto del plan de gestión de obras que incorpora este programa me acompaña la señora Francisca Miqueles Edia, arquitecto; y la señora María Aparicio, arquitecto.

Sobre este convenio de implementación del Programa Quiero Mi Barrio, a modo de recordatorio, este Concejo ya aprobó el convenio de implementación para el Barrio Chacabuco 2 y para el Barrio Venezuela.

Este convenio lo que hace es que establece algunos tiempo respecto a la ejecución del mismo. El tiempo total son 8 meses.

Haremos un resumen a través del presente Power Point, respecto a los contenidos más importantes en el convenio.

LA SEÑORA FRANCISCA MIQUELES: La presentación está enfocada a explicar en qué consiste el convenio de implementación de la fase uno del programa Quiero Mi Barrio.

Este es un programa impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la Seremi.

LA SEÑORA FRANCISCA MIQUELES: El objetivo central es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las ciudades, desarrollando el programa de recuperación de barrios en aquellos que presentan problemas, principalmente de segregación urbana como social, con el fin de alcanzar barrios con una mayor integración social y urbana, recuperar los espacios públicos, mejorando las condiciones de estos espacios y fortalecer las relaciones sociales de los barrios.

Dos ejemplos del programa en la misma comuna es el Barrio Santa Ana, donde se realizó como principal obra una cancha de pasto sintético; y el barrio Santa Mónica donde se recuperaron las áreas verdes, las vías de circulación interiores del conjunto.

El programa se desarrolla en 3 fases, teniendo una instalación en el Municipio, que corresponde principalmente a la conformación del equipo del barrio y el reconocimiento del barrio y las organizaciones sociales.

Posteriormente, la fase uno, aborda la elaboración del contrato de barrio, que es la etapa en la que estamos actualmente y corresponde a un diagnóstico compartido, un hito inaugural, que es el lanzamiento del programa en el barrio; una conformación y funcionamiento del Consejo Vecinal, en la que se desarrollan los perfiles de los proyectos e iniciativas sociales, ejecutaran obra de confianza, se elaborará el plan maestro y se termina con el contrato de barrio.

La segunda fase, es la ejecución del contrato de barrio en donde se realizan las obras tanto sociales como obras civiles en el barrio.

El programa culmina con el fase 3, que es la evaluación y cierre de programa.

El convenio de implementación fase uno, lleva asociado varios productos, los cuales se tienen que ir entregando en plazos determinados por la Seremi. Estos productos corresponden a un plan de trabajo, al diseño de la obra de confianza, un hito inaugural, un estudio técnico de base, encuestas que se van a desarrollar en el barrio a los vecinos, talleres de autodiagnósticos, recorridos barriales, un diagnóstico compartido, se debe realizar la ejecución de la obra de confianza, el diseño del plan maestro, la constitución del Consejo Vecinal de Desarrollo y la difusión de los proyectos que eligieron los vecinos, terminando con el contrato de barrios, los anteproyectos y el final correspondiente a la fase uno.

Los hitos más importantes que contempla el convenio de implementación fase uno.

LA SEÑORA FRANCISCA MIQUELES: 1.- El plan de trabajo, que fue entregado a la Seremi, que consiste en la elaboración de un documento que establece el plan de trabajo, que debe desarrollar el equipo de barrio en el barrio Chacabuco 2, que consiste en la realización de un cronograma estableciendo los tiempos y las metas según lo estipulado en el convenio, desarrolla el presupuesto considerado en la planificación mensual de los gastos, en honorarios, operacionales, entrevistas, plan de comunicación, teniendo en cuenta tanto en los recursos de la Seremi como los recursos de la Ilustre Municipalidad de Recoleta-. A su vez, este plan de trabajo se culmina con la elaboración del documento requerido por la Seremi

Otro de los productos es la obra de confianza, que es una obra civil que tiene por objetivo que genera credibilidad en el programa ante los vecinos.

La obra de confianza del barrio Chacabuco 2 es el mejoramiento de las luminarias del barrio, que consiste en favorecer la percepción de seguridad a partir de un mejoramiento de iluminación en las vías circulares internas del barrio. Esta intervención consiste en las calle Gualberto Méndez, Larrañaga, Ramblar, el sector de Diego Silva, correspondiente donde está el Colegio Marcela Paz y Santa Bárbara, el proyecto consiste en el recambio de 70 luminarias convencionales, y la instalación de 3 luminarias peatonales por luminaria Led.

El monto que alcanza el proyecto son 35 millones 307 mil 341 pesos, que está enmarcado en el presupuesto que establece la Seremi para el proyecto de obra de confianza.

Plano del emplazamiento del proyecto en el barrio. Está el polígono del barrio que es calle Principal, Juan Cristóbal, Diego Silva y Huber Benítez, el proyecto se estableció en cambiar las luminarias de las calles interiores, en donde se reconoce que son los ejes centrales del polígono, que en este caso sería Larrañaga y la continuación por Ramblar, lo que es Gualberto Méndez, Santa Bárbara y el sector del acceso al Colegio Marcela Paz.

Acá hay fotos de cómo es actualmente Gualberto Méndez y Larrañaga y del plan piloto que es la intervención la Municipalidad en la plaza Pedro Robles, donde ya se cambió la luminaria Led, y la idea es continuar con este mismo proyecto.

LA SEÑORA MARÍA VICTORIA OSSANDON: Continuando con la fase uno, está el diagnóstico compartido que es la integración de los distintos temas.

1.- Estudio técnico de base, el cual busca generar un catastro de fuentes primarias de los mismos pobladores; así como fuentes secundarias, que es lo que la Municipalidad nos pueda brindar, incluso la Seremi.

LA SEÑORA MARÍA VICTORIA OSSANDON: Además, una encuesta de caracterización de la percepción y satisfacción vecinal que se va a realizar de las 525 familias, alrededor de 200 van a ser encuestadas por un equipo de encuestadores, que ya fue capacitado por la Seremi, y la idea es comenzar la próxima semana. Además, se realizan talleres de autodiagnósticos los cuales buscan ver potencialidades y debilidades del barrio, en donde sean los mismos vecinos quienes cuentan cuál es la realidad que les toca vivir día a día, además de recorridos barriales, que son caminatas en terreno con personas de la Seremi y ojala de la Municipalidad que puedan participar acompañando a los vecinos y dando un camino donde puedan ver in situ las plazas, los accesos y distintas partes del barrio. Se hace una integración de estos distintos puntos que integran el informe diagnóstico donde van a dar luces para la priorización de cuáles van a ser los proyectos que va a financiar este programa.

El estudio técnico de base contempla una presentación del barrio y la caracterización de distintos puntos, por ejemplo, los usos, la conectividad, accesibilidad a espacios públicos, los equipamientos, percepción de seguridad de los usuarios y el uso espacio público, así como también vivienda y caracterización de la identidad del barrio y el mapa de actores que incluye la identificación de distintas personas actores relevante a lo largo de la historia y en la actualidad en el barrio.

En conjunto, luego de este diagnóstico, empieza la fase plan maestro, que busca una visión futura de cómo los vecinos perciben que debiera ser el barrio. La idea acá es la recuperación de distintos espacios públicos en donde se define el objetivo general y específico y desde ahí se definen líneas de trabajo, que contemplan iniciativas físicas y sociales. Lo importante es que contempla las dos áreas, se diseñan redes de ver imágenes objetivos y finalmente se difunden los proyectos que son escogidos por la comunidad y ellos mismos realizan una votación donde se escogen los principales proyectos para la fase dos.

Uno de los puntos importantes es la constitución del Consejo Vecinal, el cual conforma una organización representativa, que toma distintos actores que pueden ser representantes de organizaciones actuales, como Centros de Madres, Juntas de Vecinos, también vecinos independientes y esa es la gracia del consejo, que es una organización macro, la cual cumple la función de ser la contraparte que representa la comunidad dentro del programa, durante toda la fase dos.

La fase termina con la firma del contrato de barrio donde esta este consejo vecinal, los representantes escogidos y donde queda firmado cuáles van a ser los proyectos que van a ejecutarse durante la siguiente fase.

A nivel general de coordinación del programa, existe una contraparte municipal -en este caso con don Ricardo y la señora Giannina- y además un coordinador territorial, donde están los señores Ailín y Sebastián Seguín, por parte de la Seremi, nosotros como equipo de barrio. La idea es realizar un trabajo conjunto.

La responsable del Área Urbana, la señora Francisca; y yo a cargo del área social.

LA SEÑORA MARÍA VICTORIA OSSANDON: El presupuesto de la fase uno, que fue aprobado, es 25 millones 292 mil 075 pesos, el monto de transferencia por parte de la Seremi; y el aporte municipal es 22 millones 399 mil 989 pesos, lo que suma 48 millones 292 mil 064 pesos, esto es para los primeros 8 meses del programa.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Sé que Quiero Mi Barrio no aporta fondos para mejoramiento de vivienda, pero aprovechando el Quiero Mi Barrio, que Serviu da más facilidades para postular a mejoramiento o cambio de vivienda dentro del sector, quisiera saber, si se va a utilizar eso, si se va a encuestar a la gente que quiera.

Por ejemplo, las techumbres de la Chacabuco tienen muchos años, y la mayoría son de pizarreño, entonces, quisiera saber si se va a aprovechar esto del Quiero Mi Barrio para darle una mano a la gente, porque no es lo mismo vivir en un barrio que se hermoseó, pero seguir viviendo en la misma casa que teníamos antes.

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: El programa Quiero Mi Barrio, durante los años que se ha estado implementando, ha ido generando algunas evoluciones.

Una de ellas es que hoy desde la Seremi se nos informa informalmente, pero entiendo que lo van a documentar, que el Programa de Protección del Patrimonio Familiar que es el 3PF, se va a sumar directamente y vamos a poder trabajarlo desde el programa con los profesionales.

En este caso, estamos coordinando algunas acciones con la señora Evelyn Valenzuela, que es la encargada de vivienda, y la idea es que podamos focalizar y articular los recursos disponibles a nivel municipal con los recursos que se puedan obtener desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Entiendo que hay algunas personas que ya están en proceso de postulación.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En la fase uno, hay una obra de confianza, que es la de iluminación.

¿Esa obra de confianza es previa consulta a los vecinos o solo diseñada por el equipo que trabaje ahí?

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: En las bases de postulación al programa, donde presentamos las carpetas que se solicitan, el Municipio está obligado a establecer una obra de confianza de forma previa.

Nosotros tomamos la precaución de recorrer los barrios que postulamos y consultarle a las organizaciones vecinales.

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: De hecho, dentro de la documentación que se requirió, hay una carta respaldo, de al menos 3 organizaciones del barrio, que respaldaron la primera obra de confianza.

Es así como generamos un cambio, porque inicialmente íbamos a equipar una plaza interior del barrio con los 35 millones de pesos, dado que antes de que oficialmente el programa partiera, conversamos de nuevo con las organizaciones y nos juntamos con más gente, estuvimos en el colegio, con el señor Concejal estuvimos en varias reuniones y revisamos el detalle de la información que aportó el Pladeco. Y este dice que en ese sector la prioridad número uno, establecida por los vecinos vecinas, es mejorar la iluminación.

Ellos tienen una alta percepción de inseguridad respecto a este punto. No es que no hayan luminarias en el barrio, las que existen son muy antiguas, por lo tanto su iluminación es muy tenue.

Con este dato nos pusimos a trabajar con las mismas organizaciones que están, entre otras la Junta de Vecinos y determinamos plantearle a la Seremi y al Municipio, y conversamos con la gente de la Secpla y Dideco la posibilidad de cambiar la obra de confianza.

Inicialmente, la recepción fue positiva, y determinamos cambiar esta obra de esta pequeña plaza que iba a tener muy poco impacto dentro del polígono intervenido por esta obra de confianza y recambiar desde luminaria convencional a luminaria Led.

La mirada que tiene la Seremi, la mirada que se dio desde Secpla y Dideco es más pertinente y aporta mucho más a mejorar la percepción de seguridad de los vecinos.

Esta obra de confianza fue desarrollada por el equipo de barrio con la cooperación de la DOM.

El señor Marco Bustamante nos apoyó en el proceso y la señora Fanny Salazar y la obra ya se encuentra con aprobación por parte de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, en la mesa técnica regional, lo que está solo a la espera que nos transfiera los 35 y algo millones de pesos para proceder a la adjudicación o licitación según corresponda.

EL SEÑOR ALCALDE: Se les agradece por la presentación.

7.- TRASLADO TRANSFERENCIA Y RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL

7.1. Solicitud de transferencia y traslado

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se presenta una solicitud de transferencia y traslado de una patente categoría Clase A, Botillería a Avda. Einstein 0204, del señor José Valenzuela Muñoz, Rut 9.305.999-9.

Esta patente cumple con todos los requisitos legales, tiene informe favorable de la Junta de Vecinos y de Carabineros de Chile.

En esta propiedad en el segundo semestre existía una botillería, pero no pagó su patente.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Desde dónde es el traslado?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Esa patente fue adquirida el año 2013 por el contribuyente, está ubicada en calle Guanaco 2421, desde esa fecha el contribuyente no podía encontrar un lugar físico para desarrollar su actividad.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas, pasamos a la votación

¿Por la aprobación de este traslado de patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 119

“Apruébase autorizar el traslado Patente, Rol 4-500032 desde Calle Guanaco N° 2421 Recoleta a Calle Avenida Einstein N° 0204 Recoleta por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

Autorízase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular, Olga Martínez Fuentealba Rut 4.677.467-1 a José Antonio Valenzuela Muñoz, Rut 9.305.999-9”.

7.2. Renovación

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Esta es una solicitud de renovación de patente para el segundo semestre 2014, la patente 4511015, a nombre de Alejandro Vásquez Bascuñán, Rut 9.473.734-6, es salón de baile/ discoteca, ubicada en Santa Filomena N° 81.

Esta patente en su momento no fue renovada, debido a que existían dos denuncias y se había presentado por no ejercer un giro autorizado. De acuerdo a los antecedentes aportados por el contribuyente y sumado a los antecedentes que existen en el Juzgado de Policía Local, ambos denuncias fueron quedados sin efectos, por lo que se solicita su votación para aprobar esta patente para el segundo semestre.

La puerta de escape fue solucionado, fue verificado por los inspectores

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Finalmente, lo que estamos haciendo es retrotraer un acto administrativo que en su momento, bajo la mirada actual no debería haberse producido, porque cumple y mantiene todo los requisitos para continuar con la patente.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Cumple con los requisitos.

EL SEÑOR ALCALDE: Sin embargo, quiero hacer una observación, la salida de emergencia, es un tema que hay que mantener con una fiscalización bastante permanente, porque es una salida de emergencia, que no lo es, es una puerta que está habilitada en la mitad del salón, que tiene la forma y cumple en la forma, pero que si uno deja de estar fiscalizando y tengo la experiencia de haber llegado dos veces y las dos veces estaban ocupadas, porque la ponen con mesas y sillas.

Entonces, en lo formal y en el plano puede estar, pero lo importante es que se ocupe, porque no quisiéramos tener que esperar un accidente o accidente fatal en una emergencia para tener que darnos cuenta que esto no se cumple.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Será transmitido al Departamento de Inspección para que sea incorporado en las visitas inspectivas correspondientes.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: El problema era que había una puerta de escape y ponían sillas y mesas y no se podía salir, ¿eso era?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Bueno y sumado al otro denunció que quedó sin efecto, que era vender alcohol sin alimento.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero dejar constancia de mi preocupación por el tema, porque las probabilidades que se puede hacer inspección todo los días, no existe, y las posibilidad de que el 90% de las veces eso siga bloqueado va a ser muy alto.

Creo que el tema es bien delicado, ojala que no ocurra nunca nada, pero creo que nos expone a una cuestión preocupante, la solución era haberle pedido que construyera otra alternativa de escape.

EL SEÑOR ALCALDE: Es un tema que tiene que ver con la aplicación de la ley, en el sentido que no podemos obligar a hacer cosas cuando ellos en la forma cumplen con la ley.

Sin embargo, manifiesto que en particular me voy a abstener, por mantener esta duda en términos de que es un tema que en lo personal no me da garantía.

Espero que se fiscalice permanentemente, me voy a encargar que así se haga, porque de haber en 3 oportunidades, 3 partes con la misma causal, podremos nuevamente someter esto a consideración, para caducar una patente si es que no se hace uso efectivo de esa "salida de emergencia".

Pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

7 votos a favor, la señora y señores Concejales, María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Luis González Brito y José Villarroel.

2 votos de abstención, el señor Concejal Ernesto Moreno y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales, María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Luis González Brito y José Villarroel), dos votos de abstención (el señor Concejal Ernesto Moreno y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 120

"Apruébase La Renovación Para El Segundo Semestre 2014, La Patente De Alcohol Rol 4-511015, Salón de Baile o Discoteca, Clase O, del titular Alejandro Vásquez Bascuñán, Rut 9.473.734-6, con domicilio en Calle Santa Filomena N° 81, Recoleta por cumplir con los requisitos y exigencias legales y reglamentaria para funcionar.-"

ACUERDO N° 120 (Continuación)

La presente aprobación modifica en la parte pertinente el Acuerdo N° 71 de 15 julio 2014 de este Concejo Municipal, promulgado por Decreto Exento N° 2962 de 4 agosto 2014.-“

8.- INCIDENTES

**8.1. Problemática de seguridad planteada por vecinos del sector Zapadores Recoleta.
- Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.**

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Traigo una solicitud de vecinos del sector Zapadores Recoleta, que dice relación con la Estación Metro Zapadores, donde aparte del comercio establecido, el comercio ambulante, hoy tienen serios problemas de seguridad.

Había un retén móvil, pero ahora no siempre está presente.

Además, unos jóvenes instalaron unos colchones para pernoctar en ese sector, lo que hace más difícil el tránsito, sobre todo los adultos mayores, y es más fácil para actos delictuales.

Entiendo que la Municipalidad ya hizo acciones, lavó el sector, sacó los colchones que tenían para dormir.

No obstante que hagan la solicitud a Carabineros, para mayor vigilancia en el sector y tratar que el comercio ambulante que se instala ahí no esté tan presente, y los jóvenes no vuelvan a pernoctar en este lugar que no está diseñado ni hecho para eso.

Les envié a todos los Concejales, y lo vamos a ver en comisión, un documento para la discusión respecto del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

Se hizo extensiva la invitación al señor Secretario Municipal, al señor Director de Control y el señor Director de Asesoría Jurídica, y solicitar si nos pueden dejar el notebook y proyector para exponer en la comisión.

8.2. Certificación de banco con el que opera la Municipalidad.
- Inquietudes relacionadas con Persa Zapadores.
- Planificación de Corporación Cultural.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Voy a ingresar un oficio a Secretaría Municipal que tiene que ver con la certificación del banco con el que hemos operado o el que operamos entre diciembre del 2012 y diciembre del 2013.

También requiero alguna información relativa a la individualización del gerente zonal o ejecutivo que mantiene la cuenta municipal, para que sea contestado dentro del plazo pertinente.

Un correo que me llegó por primera vez la semana pasada, pero en el historial viene desde febrero del presente año, respecto de una vecina que reclama, la señora Carolina Ruiz, del sector Zapadores, sobre la situación que se genera los fines de semana, no producto del funcionamiento del Persa Zapadores, sino producto del retiro de la estructura que es a altas horas de la madrugada.

Este es un tema histórico en Zapadores. Esto lo quiero enganchar con una solicitud que lo hice en comisión y después la planteé formalmente hace dos meses, antecedentes todavía no me han llegado, y tiene que ver con cómo se va a abordar hoy el Persa Zapadores, toda vez que se ha manifestado y planteado que existe un proyecto de una alta inversión que se realizaría en la calle Zapadores, que daría una eventual solución al Persa.

Necesitamos conocer el proyecto, porque formalmente no he tenido antecedentes, salvo las conversaciones de pasillo.

No conozco el proyecto, la inversión, ni las autorizaciones de los servicios correspondientes, por lo tanto, ver si la administración puede contestar este correo que viene desde febrero del presente año.

En el tema de la Corporación Cultural, entiendo que los presupuestos son presupuestos, por lo tanto, hay situaciones que pueden ser extraordinarias o eventuales o actividades que no están planificadas, pero me parece que, en general, la Navidad es una de las grandes fechas dentro del año. Por lo tanto, en la planificación de cualquier organización, uno tiene fechas, sobre todo en la Corporación Cultural, que son claras durante el año, en donde uno sabe que va a tener algún tipo de actividad que va a requerir recursos.

Entonces, es un tema de planificación, o sea a un mes y fracción de la Navidad venir a solicitar recursos para una actividad que debió haber estado considerada en el presupuesto anual de la Corporación, me parece que es un asunto de planificación que hay que manejar.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Mi reclamo no es oposición a una actividad con los niños. Nunca me he opuesto a ese tipo de actividades, pero sí me parece que hay que tener un poco de rigurosidad, sobre todo en las corporaciones que son organizaciones que funcionan bajo el amparo de una ley privada.

EL SEÑOR ALCALDE: Cuando uno hace gestión participativa, puede tener presupuestado un determinado tipo de actividad en algún lugar y es probable que con la participación de la comunidad cambie de carácter, cambie de tamaño.

De hecho, la participación en nuestra comuna ha ido incrementándose significativamente.

Nos hemos visto incluso sorprendidos porque los umbrales que hemos definido se han ido superando en cada actividad que nos hemos planteado.

Por lo tanto, aunque una actividad está planificada, cambia de montos porque se le incorporan más actividades. Por ejemplo, alguien podrá pensar si es bueno o no, pero la comunidad nos ha pedido que para la fiesta de Navidad contratemos a Cachureos, y para eso se requieren recursos.

Si alguien quiere conocer detalle, y eso no estaba en el presupuesto original, porque era fiesta de otro tipo, si alguien se opone a eso o cree que nosotros podemos planificar absolutamente todo incluso lo que nos va a decir la gente, cuando los incorporamos a la participación, creo que se equivoca.

Aquí hay un tema y es uno de los problemas que hemos tenido en este Concejo de si permanentemente actuamos desde la confianza o desde la desconfianza y no sobre cuáles son los fines de cada una de las acciones que tenemos.

Vamos a llevar a cabo esta fiesta y vamos a seguir haciendo los cambios presupuestarios que necesitemos cada vez que la comunidad nos demande algo distinto a lo presupuestado y nosotros accedamos a ello.

8.3. Adquisición de juguetes de Navidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Solo quiero preguntar por esta adquisición de juguetes de Navidad, ya que estamos a mediados de noviembre.

EL SEÑOR ALCALDE: Le informo que se dejó para la siguiente semana.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me preocupan los stocks, porque en esta época, la mayoría de los Municipios ya han adquirido los juguetes y en muchas oportunidades no necesariamente están los stocks disponibles. En la mayoría de casos, son juguetes que vienen de China.

Por lo tanto, solo quiero dejarlo en Acta y manifestar mi preocupación por la fecha que se está realizando esta licitación, porque sería grave que los juguetes no estuvieran en la fecha que corresponde.

8.4. Salas de los Concejales.

- **Congreso de Concejales en Viña del Mar.**
- **Situación que afecta a feriante.**
- **Actividades con autoridades centrales de Gobierno.**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Sobre las salas de los Concejales, hay dos y una está ocupada, lleva aproximadamente dos meses.

Surge la necesidad por una cuestión de las visitas que se les hace a los Concejales de ocuparla.

Creo que pudiéramos estudiar una alternativa para desocupar la sala, porque muchas veces vienen organizaciones y hay que atenderlas, pero están ocupadas todas las salas. Se junta la gente entre los 8 Concejales, por lo tanto, se requiere la sala, creo que pudiéramos darnos un plazo para tenerla disponible en mediano plazo.

La Asociación Chilena de Municipalidades, como todos los años, llama a Congreso de Concejales. Esta vez se realizará en Viña del Mar entre los días 24 al 28.

Aviso que varios Concejales de acá van de manera permanente a este Congreso, donde se discuten cosas propuestas por la Asociación. Así que propongo que el Concejo, pudiéramos hacerlo el lunes, con la venia de los Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: No tengo problemas si todos ustedes están de acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: No habría problemas estamos todos de acuerdo.

EL SEÑOR ALCALDE: El lunes, sin embargo quisiera pedirles que lo hiciéramos a media mañana, esto es a las 11:00 horas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Voy a solicitar que se investigue un hecho arbitrario que se ha cometido con un contribuyente, locatario que se ubica en la Feria La Serena, don Rodolfo. Le dieron una postura y se la quitaron, pero fue de manera cuestionada.

Entonces, voy a entregar más antecedentes.

Esas cosas no pueden pasar, y vamos a ver cómo ayudamos en eso, porque hay varios comentarios al respecto sobre algunos dirigentes que han metido mano ahí y han pasado a llevar la dignidad de un abuelo.

EL SEÑOR ALCALDE: Si hay una denuncia concreta, la podemos abordar, así que le ruego nos haga llegar los antecedentes.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Esta semana se ha realizado una serie de actividades tanto por el Municipio, como por los Gobiernos Regionales y Centrales.

Han venido Ministros, el Subsecretario del Interior, la D.O.S., a comunicar el quehacer del Programa de la Presidenta, señora Michelle Bachelet.

Diría que eso marca una nota diferente, en relación a la manera de hacer gestión, tanto del Municipio como del Gobierno Central.

Me pareció muy interesante el conversatorio, el dialogo social que tuvo el señor Camilo Ballesteros de la DOS con los vecinos, en relación a la participación ciudadana, a la Ley 20.500, Ley de Participación.

Agregar que no me referí al tema en la ocasión, puesto que es para los vecinos, pero este es el auditorio propio nuestro. De manera que, en relación a la participación, hay dos cosas que debieran implementarse: la iniciativa popular de ley, que tendría que ver con la participación; y la revocatoria de los poderes y los representantes populares. Son dos cosas que están estrechamente ligadas con la participación y no están implementadas en esta ley, que de repente no se tocan, pero diría que sería lo que le daría el toque a esta 20.500.

8.5. Situación ocurrida con persona detenida tras incidente.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: A modo de información, ayer, alrededor de las 11 de la mañana, en el sector 20 de Mayo, en la Ángela Davis, llegó un señor a su casa y estaban desvalijándola.

Se formó una persecución y el tipo que estaba desvalijando le pegó un pedrazo en el ojo al que lo iba siguiendo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Se produjo una pelea, y después al que le estaban robando se fue y se juntó con un grupo de amigos en la esquina de Montenegro con Cardenales, llegó Carabineros y se lo llevó detenido.

A la una llegaron a avisar que el señor se había suicidado con la camisa, pero el tipo andaba con polera.

Esta información la entrego porque la gente quiere saber qué está pasando.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Quiero recoger la gravedad del tema que plantea el Concejal, considerando la relación que tenemos con Carabineros, que entiendo que es buena.

Tal vez habría que pedir una versión un poco más oficial frente al tema, porque no nos podemos quedar sin hacer nada.

Lo traigo a colación a propósito de la noticia de anoche respecto a la detención de un señor en Viña del Mar delante de su hija.

Creo que hay un tema de criterio que se tiene que utilizar, porque hay situaciones que cuando quedan en el limbo de la duda generan desconfianzas que son mayores.

Hoy tenemos los canales para pedirle al Mayor de Carabineros de la 6ª, si es que son ellos quienes tomaron el procedimiento, por lo menos una versión oficial de la situación que ocurrió ahí, porque tanto nosotros, como los vecinos y la familia del afectado merecemos una respuesta concreta de alguien responsable.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay que analizar una diligencia judicial para esclarecer el hecho, esto es una querrela contra quien resulte responsable, porque creo que la Municipalidad no se puede quedar ajena.

Han pasado otros hechos que requieren aclaración, aunque no siempre soy partidario de que este tipo de cosas las ventilemos acá, porque uno muchas veces entorpece las investigaciones.

Tuvimos un conflicto grave en la zona de Principal, y eso estamos procediendo y solicitando y haciendo acciones judiciales, porque los temas son más complejos, considerando que no solo en este caso se ha tendido un manto de dudas sobre el actuar de Carabineros.

Creo que eso debe ser resuelto y explícito, por lo tanto, vamos a hacer y vamos a ver qué acción judicial podemos poner en este caso.

EL SEÑOR ALCALDE: Agradezco vuestra participación señoras y señores Concejales, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, levantamos la sesión a las 10:26 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.